



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO**

VICERRECTORIA GENERAL ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

**VI CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN
UNIMINUTO**

Descargar: Presentación del proyecto de investigación
Propuesta técnica

[Isolucion formulario FR-II-GPI-04](#)

Bogotá D.C., Julio de 2.016

1.Introducción

La investigación en la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO se empieza a consolidar en los últimos años y se constituye hoy en un pilar básico de su Plan de Desarrollo 2013 – 2019, en concordancia con las políticas de fomento y apoyo a las actividades de ciencia y tecnología en la institución.

En consideración de lo anterior, la Rectoría General, la Vicerrectoría General Académica y la Dirección General de Investigaciones ofrecen a los funcionarios académicos y/o administrativos la oportunidad de participar en la quinta convocatoria de fortalecimiento de la Investigación I+D+i; la cual redundará en el desarrollo, conformación y fortalecimiento de los grupos y líneas de investigación, y por ende en las demás funciones propias de la Institución.

2.Objetivo

El objetivo de esta convocatoria es apoyar al desarrollo, conformación y fortalecimiento de grupos y líneas de investigación a través de la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para así contribuir en el fortalecimiento de los planes estratégicos misionales, institucionales, de las facultades, unidades, programas de pregrado, especialización y maestría.

3.Dirigido a

Profesores de medio tiempo y tiempo completo y funcionarios administrativos vinculados a la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO y que pertenezcan a un grupo de investigación ya conformado o en proceso de conformación y que esté registrado en Colciencias o avalado en la Dirección General de Investigaciones.

4. Requisitos para la presentación de proyectos

Los requisitos para la presentación de proyectos de investigación I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación en esta convocatoria son:

- a. Los Directores de los proyectos presentados, así como todos los integrantes del equipo de investigación respectivo **No podrán tener pendiente ningún compromiso de investigación** de la primera, segunda, tercera cuarta y quinta convocatoria de grupos de investigación o de la I, II y III convocatoria de Semilleros, tanto en lo académico como en lo administrativo, es decir, se debe estar a Paz y Salvo y con acta de liquidación.
- b. El proyecto de investigación I+D+i deberá ser presentado por el investigador principal, quien deberá tener vinculación laboral con UNIMINUTO y contar con una dedicación mínima de medio tiempo.
- c. El proyecto de investigación debe suscribirse a un grupo de investigación y este a su vez debe inscribirse en una línea de investigación institucional y a una sublínea de la Sede o regional.
- d. El investigador Principal debe pertenecer a un grupo de investigación ya conformado o en proceso de conformación registrado en Colciencias o grupo de investigación avalado por la Dirección General de Investigaciones.
Sólo se puede presentar un proyecto a la convocatoria.
- e. El Investigador Principal, responsable del proyecto firmará el contrato para la ejecución del proyecto.
- f. Tanto el investigador principal como los demás investigadores deben tener la hoja de vida en CvLAC (Colciencias).
- g. El proyecto debe presentarse a la Vicerrectoría General Académica, por intermedio de la Dirección General de Investigación en el formato de presentación de proyectos de investigación . Además debe presentarse el cronograma de actividades para proyectos de investigación en el formato

FR-II-GPI-04 (formatos disponibles en isolucion), y hoja de vida de los investigadores.

- h. El proyecto debe demostrar relación con otros grupos del Sistema UNIMINUTO.
- i. El investigador debe entregar el proyecto a la Dirección o Coordinación de Investigaciones de Sede o centro Regional o quien haga sus veces en medio magnético (2), antes de las 4:00 p.m. de la fecha de cierre de la convocatoria.
- j. la Dirección o Coordinación de Investigaciones de Sede o centro Regional o quien haga sus veces debe consolidarse la información de los proyectos a presentar por Sede, en el archivo que se suministra. Este debe ser radicado, junto con los Cds de los proyectos antes de las 4:00 p.m. de la **fecha establecida** en la convocatoria a la Dirección General de Investigaciones.
- k. El proyecto deberá tener una duración máxima de 10 meses calendario académico.
- l. El proyecto debe incluir una **carta de aval** del **Decano o quien haga sus veces, el líder de grupo** en el cual se inscribe el proyecto, y avalado por **el Rector de la Sede o regional** o quien haga sus veces **en la que se compromete a con la contrapartida del proyecto** por el monto solicitado en los rubros que no son cubiertos por esta convocatoria.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos anteriores, serán excluidas al momento de la revisión de las propuestas y antes de la evaluación.

5. Cofinanciamiento

El aporte máximo para **la cofinanciación** de cada uno de los proyectos será de hasta \$18.000.000 (diez y ocho millones pesos). Las solicitudes que superen

este monto serán excluidas al momento de la revisión de las propuestas y antes de la evaluación.

Los recursos que demande cada proyecto para la cofinanciación mediante esta convocatoria cubrirán solamente los **gastos diferentes de personal en cualquiera de sus modalidades**.

En el presupuesto debe indicarse **los tiempos de dedicación al proyecto** de los investigadores, así como su valor estimado como parte de los costos del mismo, dado que este tiempo ya está cubierto en el tiempo de dedicación a la Institución.

6. Duración

El tiempo máximo, una vez aprobado el proyecto de investigación I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación, para su **ejecución será de 10 (diez) meses calendario académico** a partir del momento en que se firme el contrato y el acta de inicio.

7. Criterios de Selección

Los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria serán sometidos a evaluación por parte de pares externos asignados por la Vicerrectoría General Académica, a través de la Dirección General de Investigaciones. Los conceptos de los pares serán remitidos al Comité creado para esta ocasión, el cual está conformado por el Rector General o su delegado, el Vicerrector General Académico y la Directora General de Investigaciones. Este Comité priorizará las postulaciones para su financiación y aprobará las mismas.

Los criterios de selección y los puntajes máximos en cada criterio de los proyectos son los siguientes:

1. Calidad científica y técnica del proyecto de I+D+i. (40%)
2. Pertinencia del proyecto y aspectos sociales en los que repercute. (30%)
3. Divulgación, socialización y apropiación de los resultados. (15%)
4. Aspectos complementarios. (15%)

8. Resultados esperados y Propiedad Intelectual

De acuerdo con el Acuerdo No 157 de 21 de Mayo de 2010, por el cual se aprueba y expide el Reglamento de Propiedad intelectual de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, y lo establecido por el Ministerio del Interior, en caso de generarse derechos de propiedad intelectual sobre los resultados obtenidos de los proyectos de I+D+i en el marco de esta convocatoria, productos teóricos y/o prácticos: artículos, libros, patentes, desarrollo tecnológico o innovación, solución a problemas sociales entre otros, la titularidad pertenece **POR IGUAL AL CONTRATANTE y a EL CONTRATISTA** pero siempre reconociendo la financiación de UNIMINUTO.

9. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura Convocatoria	28 de Julio de 2016
Cierre de la Convocatoria	29 de Agosto de 2016
Fecha límite para entrega de proyectos a Directores o coordinadores de investigación en Sede o regional.	29 de Agosto de 2016
Fecha límite de entrega de Proyectos y consolidado de base de datos a Dirección General de Investigaciones por parte de los Directores o Coordinadores de Investigación	9 de Septiembre de 2016

Evaluación proyectos I+D+i	14 de Septiembre - 4 de Noviembre de 2016
Publicación preliminar de Resultados	8 de Noviembre de 2016
Solicitud de aclaraciones	18 de Noviembre de 2016
Publicación definitiva de Resultados	2 de Diciembre de 2016
Firma de Contratos y acta de inicio	19 Enero de 2017

10. Información

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Vicerrectoría General Académica

Dirección General de Investigaciones

Calle. 81b # 72 b-70 Piso 7º, Ed. Diego Jaramillo.

Teléfono (57-1) 2916520 Ext. /6013/6278.

Bogotá Colombia.

Correos electrónicos: xpuentes@uniminuto.edu;

amvez@uniminuto.edu;

*AQUÍ VINCULO PARA FORMULARIO